



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

RESOLUCIÓN VRIN N° 602 - 2026-UNFV

San Miguel, 02 de setiembre de 2026

Vistos, el Oficio N° 066-2026-SA-FCFC-UNFV de fecha 07.04.2026 y el Oficio N° 167-2026-SA-FCFC-UNFV de fecha 16.07.2026 de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Universidad, mediante los cuales remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 057- 2026-FCFC-UNFV de fecha 06.04.2026, modificada con Resolución Decanal N° 135-2026-FCFC-UNFV de fecha 16.07.2026, que aprueba la creación de la **COMUNIDAD DEL CONOCIMIENTO, tipo GRUPO DE INVESTIGACIÓN, denominada "GESTIÓN FINANCIERA Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL"**; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°...., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

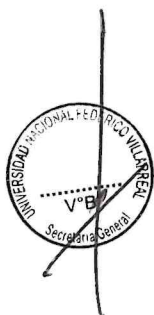
Que, el Artículo 73° del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 6378-2019-CU-UNV de fecha 10.10.2019, señala: "Las comunidades del Conocimiento son reconocidas por el Vicerrectorado de Investigación. Aquellas comunidades que sean creadas por el Vicerrectorado de Investigación serán adscritas a la oficina que corresponda. Su reglamento establece las funciones y composición que les corresponde.";

Que, mediante Resolución R. N° 6384-2026-CU-UNFV de fecha 18.02.2026, se aprobó el **REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN**, elaborado por el Instituto Central de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de esta Universidad, que en su Artículo N° 6 señala que "Las Comunidades del Conocimiento coordinan e integran las actividades de generación del conocimiento y su difusión en los ámbitos de sus especialidades. Está conformada a nivel facultades por: laboratorios de investigación, programas de investigación, grupos de investigación e institutos especializados de investigación. A nivel de Facultades operan los centros de investigación (...).";

Que, mediante Resolución VRIN N° 094-2020-UNFV de fecha 29.01.2020, se aprobó la **DIRECTIVA N° 001-2020-OFI-ICGI-VRIN-UNFV LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN, REQUISITOS Y RECONOCIMIENTO DE LAS COMUNIDADES DEL CONOCIMIENTO**";

Que, mediante Oficios de Vistos, la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Universidad remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 057- 2026-FCFC-UNFV de fecha 06.04.2026, modificada con Resolución Decanal N° 135-2026-FCFC-UNFV de fecha 16.07.2026, que aprueba la creación de la **COMUNIDAD DEL CONOCIMIENTO, tipo GRUPO DE INVESTIGACIÓN, denominada "GESTIÓN FINANCIERA Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL"**, conforme se detalla en la parte resolutive de la presente resolución;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 602-2026-UNFV

Que, mediante Oficio N° 620-2026-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 19.08.2026, el Instituto Central de Gestión de la Investigación, remite el Informe N° 074-2026-OFI-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 18.08.2026, que señala que la propuesta de creación de la **COMUNIDAD DEL CONOCIMIENTO, tipo GRUPO DE INVESTIGACIÓN, denominada "GESTIÓN FINANCIERA Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL"**, cumple con lo establecido en la Resolución VRIN N° 094-2020-UNFV, que aprueba la Directiva N° 001-2020-OFI-ICGIVRIN-UNFV, sobre lineamientos para la conformación, requisitos y reconocimiento de las Comunidades del Conocimiento;

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 1006-2026-VRIN-UNFV de fecha 25.08.2026 y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Ratificar la Resolución Decanal N° 057- 2026-FCFC-UNFV de fecha 06.04.2026, modificada con Resolución Decanal N° 135-2026-FCFC-UNFV de fecha 16.07.2026; consecuentemente, aprobar la creación de la **COMUNIDAD DEL CONOCIMIENTO, tipo GRUPO DE INVESTIGACIÓN, denominada "GESTIÓN FINANCIERA Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL"**, de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, según Acta de Constitución de Comunidad del Conocimiento constituida el 20.03.2026, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Nombre completo	Rol en la Comunidad
Dr. Cristian Alberto Yong Castañeda	Docente — Coordinador
PhD. Ambrocio Teodoro Esteves Pairazaman	Docente — Investigador Responsable
MSc. CPC. Salvador Espinoza Veillet	Docente — Investigador Asociado
Dr. Omar Rodolfo Guerreros Arcos	Docente — Investigador Asociado
Mg. Juan José Murrieta Campos	Docente — Investigador Asociado
David Samuel Alvarado González	Estudiante — Investigador en Formación
Enrique Emanuel Estela Márquez	Estudiante — Investigador en Formación
Jack Robinson Zorrilla Montalvo	Estudiante — Investigador en Formación
Joselyn Ivanna Chuque Lazo	Estudiante — Investigador en Formación
Paula Mariana Chuque Lazo	Estudiante — Investigador en Formación
Fernanda Estrella Terrones Solís	Estudiante — Investigador en Formación

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.03

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 602-2026-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Oficina de Trámite Documentario y Atención al Usuario de la Secretaría General, notificará bajo cargo a los integrantes del referido Grupo de Investigación la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - La Facultad de Ciencias Financieras y Contables y el Instituto Central de Gestión de la Investigación; dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DFM-NT: 26795-2026